



Report of the

Community Conservation Resilience Initiative



in Guna Yala, Panama

**Country report on Guna Yala, Panama
Community Conservation Resilience Initiative (CCRI)
November 2015**

Author: Coraina de la Plaza

Assessment facilitation: Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena (FPCI) represented by Onel Masardule

Editorial team: Ronnie Hall, Yolanda Sikking

Design: Oliver Munnion

For more information, please contact:

Global Forest Coalition,

C.C. 13241, CP 1749

Asunción, Paraguay

Email: gfc@globalforestcoalition.org

Cover photo: Guna fishermen, Guna Yala, Panama. Ronnie Hall/CIC

The production of this country report has been made possible thanks to the support of the Christensen Fund and the German International Climate Initiative (IKI). The German Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety (BMUB) supports this initiative on the basis of a decision adopted by the German Bundestag. The participatory community assessments reflected in this report have been made possible thanks to the support of the community members themselves, Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena (FPCI) represented by Onel Masardule, The Christensen Fund, Siemenuu Foundation, the Stockholm Resilience Centre and Natural Justice. Thanks also to Estebancio Castro and Marcial Arias.



Disclaimer:

The information contained in the case studies in this report has been provided by the national group responsible. As such, the report does not necessarily reflect the opinion or position of GFC, its donors or other contributors.

For more information visit: globalforestcoalition.org

Contenido

1. Introducción	2
1.1. Sobre Panamá	2
1.2. Sobre los Pueblos Indígenas de Panamá.....	4
1.3. Objetivo y estructura del informe	6
2. Convenios Internacionales y Leyes Nacionales	7
2.1. Convenios internacionales relevantes	7
2.2. Leyes e instrumentos nacionales.....	8
2.3. Primer Foro sobre los Pueblos Originarios	10
3. Los Pueblos Guna y Embera	12
3.1. El Pueblo Indígena Guna.....	12
3.2. El Pueblo Indígena Embera	15
4. Evaluación de la Resiliencia de Conservación Comunitaria	19
4.1. Evaluaciones en comunidades Guna	19
4.1.1. Comunidad de Ustupu	19
4.1.2. Comunidad de carti Tupile	21
4.1.3. Barriada de Dagargunyala	23
4.2. Evaluación con la comunidad Ipetí-Embera.....	26
5. Recomendaciones y Conclusiones	29
5.1 Recomendaciones.....	29
5.2. Conclusiones.....	31

1. Introducción

La información que contiene este documento forma parte de la Iniciativa de Resiliencia de Conservación Comunitaria (CCRI por sus siglas en inglés), iniciativa que está llevando a cabo actualmente la Coalición Mundial por los Bosques (GFC por sus siglas en inglés). El objetivo de la CCRI es, sobre todo, el de apoyar y fomentar la resiliencia de las prácticas de conservación comunitaria, empoderar a los Pueblos Indígenas y comunidades locales para que desarrollen sus propias estrategias para mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático así como fortalecer la unión entre diversidad biológica y cultural.

La importancia y reconocimiento sobre los impactos positivos que tienen las iniciativas de conservación y restauración desarrolladas por Pueblos Indígenas y comunidades locales para la protección y el manejo sostenible de los bosques y la biodiversidad, se está reconociendo cada vez más tanto a nivel internacional como nacional. En este contexto, la CCRI ha sido un esfuerzo conjunto para documentar y revisar los resultados obtenidos a través de evaluaciones desarrolladas de manera participativa (de abajo a arriba) con 60 comunidades de 20 países distintos, incluyendo Panamá¹. La evaluación CCRI en Panamá se llevó a cabo con dos Pueblos Indígenas: los Gunas y los Embera. Dentro del Pueblo Indígena Guna, distintas comunidades que más adelante serán descritas con mayor detalle, participaron en las evaluaciones CCRI, mientras que una comunidad Embera participó en este proceso.

Por lo tanto, en este informe se presentan los resultados y conclusiones preliminares de las evaluaciones cuya metodología consistió principalmente en talleres, conversaciones y discusiones informales, entrevistas con miembros de las distintas comunidades así como revisión de literatura y documentación existentes. La mayor parte de la información se recopiló durante dos visitas a Panamá; la primera tuvo lugar en julio del 2015 seguida por una segunda visita en octubre del mismo año (para una descripción detallada de las visitas y actividades desarrolladas ver la sección 4 del informe).

1.1. Sobre Panamá

Panamá, oficialmente nombrado como la República de Panamá en 1903 tras su independencia de Colombia, es un país de Centroamérica que limita al este con Colombia y al oeste con Costa Rica, con costas bañadas en el norte por el mar Caribe y en el sur por el océano Pacífico. Este país con capital en Ciudad de Panamá, tiene una extensión aproximada² de 78,517 km² y una población de unos 3.926.017 millones de habitantes en el año 2014³. La división político-administrativa de la República de Panamá consiste actualmente en 10 provincias, 77 distritos y 5 comarcas indígenas.

En Panamá se pueden encontrar cinco tipos de climas: tropical seco, tropical húmedo, tropical muy húmedo, templado húmedo y templado muy húmedo. El clima tropical húmedo es el que predomina en la vertiente del pacífico, mientras que en la vertiente del caribe es el tropical muy húmedo. Las temperaturas por lo general son moderadamente altas durante todo el año y se definen dos estaciones climáticas: la

¹ Para más información sobre la CCRI [ver metodología CCRI](#)

² MASARDULE, O. (2012) *Análisis de Derecho Internacional, Legislación Nacional, Fallos, e Instituciones al Interrelacionarse con Territorios y Áreas de Conservación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales*. Reporte n° 7. Panamá. Available from http://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/images/stories/Database/legalreviewspdfs/lr_panama.pdf [Accessed: 27th October 2015]

³ DATOSMACRO (2014) *La Población en Panamá Aumenta* [Online] Available from <http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/panama> [Accessed: 27th October 2015]

lluviosa que abarca los meses de mayo hasta diciembre, y la seca que va de diciembre a abril⁴.

Panamá es un país completamente tropical y contiene varios tipos de ecosistemas terrestres boscosos, como por ejemplo el bosque seco tropical, bosque seco premontano o bosque húmedo premontano. Sin embargo, lo que predomina es el bosque tropical lluvioso, que se encuentra tanto en la vertiente Atlántica como Pacífica, y abunda en provincias como la de Panamá, Colón, Darién o Bocas del Toro⁵. En cuanto al área de los bosques en Panamá, según el último informe elaborado por la FAO sobre la “Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015”, la extensión de los bosques en el 2015 es de 4.617.000 hectáreas y 532.000 de hectáreas de otras tierras boscosas⁶. Es importante tener en cuenta que la definición de bosques de la FAO incluye plantaciones y por lo tanto, la extensión bosques “reales” sería menor. De hecho la FAO estima que unas 80.000 hectáreas del total



Fotografía 1: Bosque Tropical Lluvioso. Comarca de Guna Yala. Créditos: Coraina de la Plaza

están ocupadas por lo que denominan como bosques plantados. Por otra parte, Global Forest Watch da datos de una cobertura forestal de 6 millones de hectáreas⁷ (se tiene en cuenta como cobertura forestal cuando la densidad de la cubierta es superior al 30%). Además se estima que un 98% son bosques primarios y regenerados, y un 2% plantados. Por otra parte, la costa del Caribe tiene unos 1.287 Km y la del Pacífico unos 1.770 Km. Por lo tanto, los ecosistemas acuáticos y de manglares son abundantes en este país. Se estima que un 2.3% de la superficie del país está cubierta

⁴ FRA (2000) *Bibliografía Comentada Cambios en la Cobertura Forestal Panamá* [Online] Available from <http://www.fao.org/docrep/005/ac633s/AC633S02.htm#TopOfPage> [Accessed on 27th October 2015]

⁵ FAO (2003) *Documento de Trabajo sobre Recursos Genéticos Forestales Estado de la diversidad biológica de los árboles y bosques de Panamá* [Online] Available from <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/j0604s/j0604s00.pdf> [Accessed on 27th October 2015]

⁶ FAO (2015) *Evaluación de los recursos forestales del mundo* [Online] Available from <http://www.fao.org/3/a-i4808s.pdf> [Accessed on 27th October 2015]

⁷ Global Forest Watch (2015) Panama. [Online] Available from <http://www.globalforestwatch.org/country/PAN> [Accessed on 27th October 2015]

por manglares, estando la gran mayoría ubicados en la zona del pacífico⁸. Estos ecosistemas de manglares son muy importantes no solo por los altos niveles de biodiversidad que contienen, sino porque sirven, entre otras cosas, para proteger de las mareas altas y tormentas así como para controlar la sedimentación⁹. Panamá también cuenta con un total estimado de 500 ríos que descargan sus aguas en el Pacífico y Caribe.

En cuanto a la diversidad biológica y debido a su posición geográfica, Panamá es el décimo país del Neotrópico con un mayor índice de biodiversidad. Esto queda ilustrado



Fotografía 2: A la izq estrella de mar en la orilla y a la dcha pelicanos pescando cerca de las islas. Comarca de Guna Yala. Créditos: Coraina de la Plaza

por las 259 especies de mamíferos que hay, 957 de aves, 229 especies de reptiles y 179 de anfibios¹⁰. Panamá cuenta con un 5% de los mamíferos existentes, 10% de especies de las aves catalogadas, 4% y 3,5% respectivamente de los anfibios y reptiles conocidos¹¹. Algunas de las especies en peligro de extinción en el país son el manatí, el puma, la rana dorada y el águila arpía. Panamá además cuenta con unas 10.444 especies de plantas y se estima que el 14% de estas especies son endémicas¹².

1.2. Sobre los Pueblos Indígenas de Panamá

En la República de Panamá hay 7 Pueblos Indígenas diferentes que son: Ngabe, Guna, Emberá, Wounaan, Bugle, Naso y Bri-Bri. La mayoría de esta población total vive en áreas rurales aunque muchos han emigrado a las ciudades, sobre todo durante los últimos años. Por otra parte, en el año 1928, tras la modificación del artículo 4 de la constitución Panameña de 1904, se creó la posibilidad de establecer entidades especiales con territorios segregados de las provincias, lo cual dio lugar a la aparición de las comarcas indígenas. También hay tierras colectivas. Actualmente, en

⁸ Día a Día (2015) *Manglares desaparecen en Panamá* [Online] Available from <http://www.diaadia.com.pa/primerplano/manglares-desaparecen-en-panam%C3%A1-263198> [Accessed on 27th October 2015]

⁹ Autoridad Nacional del Ambiente (2013) *Manglares de Panamá. Importancia, mejores prácticas y regulaciones vigentes* [Online] Available from <http://lac.wetlands.org/Portals/4/Panama/Manglares%20de%20Panama%20web.pdf> [Accessed on 27th October 2015]

¹⁰ Fundación de Parques Nacionales y Medio Ambiente (2007) *Informe sobre el Estado del Conocimiento y Conservación de la Biodiversidad y de las Especies de Vertebrados de Panamá* [Online] Available from <https://biota.files.wordpress.com/2010/08/informe-panama-estado-de-conservacion-de-especies-2007.pdf> [Accessed on 27th October 2015]

¹¹ Biota Panamá (2015) [Online] <https://biota.wordpress.com/> [Accessed on 27th October 2015]

¹² Mendieta, J. A. (2007) La reserva forestal Fortuna y sus numerosas plantas endémicas. Universidad de Panamá. [Online] Available from [http://www.sibiup.up.ac.pa/otros-enlaces/TECNOCENCIA%20COMPLETA/Tecnociencia/Consulta%20de%20Volumenes/Vol.%207\(2\)/Tecnociencia%20Articulo%2013%207\(2\)%2005.pdf](http://www.sibiup.up.ac.pa/otros-enlaces/TECNOCENCIA%20COMPLETA/Tecnociencia/Consulta%20de%20Volumenes/Vol.%207(2)/Tecnociencia%20Articulo%2013%207(2)%2005.pdf) [Accessed on 27th October 2015]

Panamá hay cinco comarcas indígenas reconocidas que son: Nboobe-Bugle, Guna Yala, Madugandi, Wargandi y Embera-Wounan. La primera comarca que se creó fue la de San Blas que hoy en día se conoce como Guna Yala (en 1953), seguida por Emberá-Wounaan (1983), Madungandí (1996), Ngäbe-Buglé (1997) y la de Wargandí (2000). La distribución de estas comarcas y Pueblos Indígenas es la siguiente¹³:

- La Comarca Kuna Yala en Guna Yala.
- La Comarca Embera-Wounan en la Provincia de Darién
- La Comarca Madugandi en la provincia de Panamá.
- La Comarca Ngobe-Bugle en la provincia de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas
- La Comarca Wargandi en la provincia de Darién.
- Tagarkunyala son dos comunidades Gunas (Pucuru y Paya) en la Provincia de Darién.
- Tierras colectivas (Embera – Wounan) en provincia de Darién.
- El pueblo Naso se encuentra en el Parque Internacional de la Amistad y el pueblo BriBri por la orilla de Río Sixaola, en la Frontera de Panamá con Costa Rica.



Imagen 1: Comarcas y Territorios Indígenas de Panamá. Fuente: Naciones Emberara (<https://emberara.wordpress.com/indigenous-cultures/>)

¹³ MASARDULE, O. (2012) *Análisis de Derecho Internacional, Legislación Nacional, Fallos, e Instituciones al Interrelacionarse con Territorios y Áreas de Conservación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales*. Reporte nº 7. Panamá. Available from http://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/images/stories/Database/legalreviewspdfs/ir_panama.pdf [Accessed: 27th October 2015]

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo, en el año 2010 la población indígena de Panamá era de 417.559 de los aproximadamente 3.405.813 habitantes que había en el país en ese año; es decir un 12.3% de la población. Del total de la población indígena, unos 80.526 pertenecían al pueblo Guna mientras que

Cuadro de Texto I: Testimonio sobre la migración a la ciudad

En la barriada Guna de Koskuna, cerca de la ciudad de Panamá, Marcial Arias cuenta que cuando se graduó en la década de los 70, él fue uno de los primeros Guna que migro a la ciudad para continuar con sus estudios superiores ya que en su comunidad, Ustupu, no había primer y segundo ciclo. De unos 75 estudiantes que se graduaron en su promoción, calcula que unos 60 migraron a la ciudad y muchos de sus padres junto con ellos. En la década de los 80 la población Guna ya había aumentado hasta unos 20.000-30.000, muchos de los cuales vinieron también para trabajar, por ejemplo, en las bases militares. Ahí fue cuando los Gunas comenzaron a organizarse, construir viviendas y formar barriadas.

aproximadamente 31.824 eran del pueblo Embera¹⁴. Por último, es importante resaltar que durante los últimos años ha habido una migración de la población indígena fuera de las comarcas, incrementando en un 62.5% la población ubicada fuera de ellas. De unos 136.766 habitantes viviendo fuera de las comarcas en el año 2000 se pasó a 222.274 en el 2010¹⁵.

1.3. Objetivo y estructura del informe

El principal objetivo de este informe es proporcionar información detallada sobre los procesos y evaluaciones CCRI con comunidades que pertenecen a dos Pueblos Indígenas de Panamá: los Guna y Embera. Además de la descripción de los procesos y actividades desarrollados bajo la iniciativa CCR, el informe también contiene información sobre Panamá en general así como sobre aspectos específicos relacionados con los ecosistemas, la biodiversidad y políticas nacionales e internacionales que afectan a los derechos de los Pueblos Indígenas. Este tipo de información es importante ya que sirve como base para entender el contexto nacional dentro del cual se ha desarrollado el proceso de evaluación y la situación específica de las comunidades que han participado en este proyecto.

El resto del informe está estructurado de la siguiente manera. En la sección 2 se describen algunos de los convenios y leyes tanto internacionales como nacionales que son relevantes para los Pueblos Indígenas, y que están relaciones con sus derechos, el consentimiento libre, previo e informado así como con la conservación de ecosistemas.

La sección 3 contiene información específica sobre, entre otros, aspectos políticos, culturales, ambientales y de género de los pueblos Guna y Embera. Ya que las evaluaciones y procesos CCRI se llevaron a cabo con comunidades que pertenecen a estos dos Pueblos Indígenas es importante tratar un poco más en profundidad los aspectos mencionados para entender mejor la realidad y amenazadas a las que se enfrentan.

En la sección 4 se describen los procesos de evaluación CCRI llevados a cabo con las comunidades así como los resultados y conclusiones preliminares obtenidos a través

¹⁴Instituto Nacional de Estadística y Censo (2010) *Diagnostico de la Población Indígena de Panamá* [Online] Available from https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P6571INDIGENA_FINAL_FINAL.pdf [Accessed on 27th October 2015]

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Censo (2010) *Diagnostico de la Población Indígena de Panamá* [Online] Available from https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P6571INDIGENA_FINAL_FINAL.pdf [Accessed on 27th October 2015]

de talleres, conversaciones informales y entrevistas. Por último en la sección 5 se pueden encontrar recomendaciones hechas por parte de las distintas comunidades así como las principales conclusiones del informe.

Es importante resaltar que a lo largo del informe hay referencias claras al aspecto de género. Las mujeres juegan un papel clave tanto dentro como fuera de las comunidades así como en la transmisión de conocimiento tradicional y conservación de ecosistemas. Sin embargo, a menudo son marginalizadas o no cuentan con una participación efectiva en procesos políticos y de toma de decisiones a distintos niveles. Por lo tanto, es importante resaltar y promover su papel tanto dentro de las comunidades como a otros niveles socio-políticos.

2. Convenios Internacionales y Leyes Nacionales

En esta sección se presenta una breve descripción tanto de algunos convenios internacionales como de leyes nacionales relacionadas con los derechos de los Pueblos Indígenas así como con la conservación de ecosistemas y diversidad biológica. También se describen las actividades del 1^{er} Foro de los Pueblos Originarios.

2.1. Convenios internacionales relevantes

A nivel internacional, un momento clave en la lucha por los derechos de los Pueblos Indígenas fue la aprobación en Septiembre del 2007 de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI)¹⁶. Mucho se ha escrito sobre esta declaración, pero de forma breve, consiste en 46 artículos referentes a la cultura indígena, a cómo protegerla y promoverla. Quince de los artículos hacen referencia a la participación de Pueblos Indígenas en todo tipo de decisiones que puedan afectar a sus vidas, promoviendo su participación plena y efectiva en todos los asuntos que les conciernen así como a reparaciones justas y equitativas cuando son desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo. Este documento también aborda los derechos culturales y la identidad, derechos colectivos, a la salud, educación y empleo.

Además, como explicó Marcial Arias, el cual estuvo involucrado en estas negociaciones, la aprobación de este convenio al final decidió llevarse a cabo a través un sistema de votación; las decisiones en la ONU se toman por consenso. En esta votación hubo 144 votos a favor, 11 abstenciones y 4 votos en contra. Algunos de los países como Canadá y Estados Unidos que votaron en contra, con el paso del tiempo han revertido esta posición y se han adherido a la DNUDPI¹⁷.



Otro momento importante fue la aprobación del Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo adoptado en junio de 1989, el cual es a menudo considerado como un precedente importante para la DNUDPI. El Convenio 169 es un instrumento jurídico vinculante internacional que los países deciden si quieren ratificar o no. Una vez el Convenio ha sido ratificado por un país, cuenta con un año para modificar sus políticas, programas y legislaciones de acuerdo a lo establecido en el Convenio. La esencia del Convenio 169 es que

ñol:
[nts/DRIPS_es.pdf](#)
es Indígenas (2007) [Online] Available from
[/Declaraci%C3%B3n.aspx](#) [Accessed on 27th October 2015]

pone énfasis en los derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales a la tierra y territorio, salud y educación. También establece la necesidad de proteger los valores sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de estos grupos. Sin embargo Panamá es uno de los pocos países de América Latina que **no ha ratificado** este Convenio. El actual presidente ya ha anunciado que el gobierno va a ratificar el Convenio 169, pero esta no es la primera vez que se hacen este tipo de promesas que quedan al final sin cumplirse. Panamá si ratificó el Convenio 107 de la OIT de 1957, pero este convenio está basado en la idea de que los Pueblos Indígenas y Tribales desaparecerían con la modernización, y la necesidad de integrarles en la sociedad occidental.

Por último, es importante mencionar también brevemente el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el cual se redactó en 1992 entrando en vigor el siguiente año, en 1993. Básicamente consiste en un tratado internacional jurídicamente vinculante que los países deciden ratificar o no. Los objetivos principales de este convenio son a) la conservación de la diversidad biológica, b) la utilización sostenible de sus componentes, y c) la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de uso de recursos genéticos¹⁸.

En relación con los Pueblos Indígenas, la CDB reconoce *“la estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas que tienen sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos, y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes”*. También establece que los países *“con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente”*¹⁹.

2.2. Leyes e instrumentos nacionales

A nivel nacional, Panamá cuenta con multitud de leyes e instrumentos jurídicos que tratan sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, conservación de ecosistemas así como la relevancia de las prácticas tradicionales de los Pueblos Indígenas para la conservación y restauración de ecosistemas. En esta sección solo se dan unas pinceladas sobre algunas de las leyes y decisiones más relevantes hasta la fecha relacionadas con estos aspectos.

Como se mencionó en la sección 1 del informe, en el año 1928 y tras la modificación del artículo 4 de la constitución Panameña de 1904, se creó la posibilidad de establecer entidades especiales con territorios segregados de las provincias, lo cual dio lugar a la aparición de las comarcas, siendo la comarca de San Blas, hoy en día conocida como Guna Yala, la primera en crearse oficialmente en el año 1953.

Además la Constitución de Panamá contiene varios artículos relacionados con la identidad y gobierno de los Pueblos Indígenas. Por ejemplo, el artículo 90 establece que el Estado *“reconoce y respeta la identidad étnica de las comunidades indígenas nacionales, realizará programas tendientes a desarrollar los valores materiales, sociales y espirituales propios de cada una de sus culturas y creará*

¹⁸ ONU (2015) *Convenio sobre la Diversidad Biológica* [Online] Available from <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml> [Accessed on 27th October 2015]

¹⁹ ONU (1992) *Convenio sobre la Diversidad Biológica* [Online] Available from <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf> [Accessed on 27th October 2015]

una institución para el estudio, conservación, divulgación de las mismas y de sus lenguas, así como la promoción del desarrollo integral de dichos grupos humanos”. El artículo 124 establece que el Estado “*dará atención especial a las comunidades campesinas e indígenas con el fin de promover su participación económica, social y política en la vida nacional*”. Los artículos 5, 88 y 108 también son importantes y tratan sobre los derechos de educación, culturales y de participación de los Pueblos Indígenas²⁰.

Por otra parte, la Ley General del Ambiente, bajo el Título VII, “De las Comarcas y Pueblos Indígenas” establece en el artículo 97 que “*reconoce los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas en materia de conservación y utilización de los recursos naturales renovables que se encuentran en sus territorios. Además, prevé que los estudios de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, que se autoricen en las tierras indígenas, no deben causar detrimento a su integridad cultural, social, económica y a sus valores espirituales*”. Y al artículo 99 añade que “*si una exploración o explotación de los recursos naturales afecta la parte espiritual de estos pueblos, tiene que ser suspendida*”²¹.

Otros instrumentos legales relevantes son la Ley 72 del 2008 sobre Tierras Colectivas, el Reglamento de la Ley Forestal del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables. y del Decreto por el cual se creó la Unidad de Coordinación Técnica para la Ejecución de los Programas Especiales en Áreas Indígenas²².



Fotografía 4: Irene Gallego, Viceministro de Asuntos Indígenas. Créditos: Coraina de la Plaza

Sin embargo, a pesar de ser unos de los países con más instrumentos legales y jurídicos relacionados con los derechos de los Pueblos Indígenas²³, estos instrumentos nacionales no reconocen de forma explícita los Territorios indígenas de conservación y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA por sus siglas en español e ICCAs por sus siglas en inglés). Por ejemplo, en la Ley 24 de 1995 sobre Vida Silvestre no hay referencias a los TICCA, y en la Ley Forestal hay pocos artículos que se puedan relacionar de alguna forma con las TICCA.

Aunque las leyes del estado no hagan referencia explícita a las TICCA, las leyes desarrolladas a nivel de comarca contienen menciones específicas a las prácticas tradicionales del uso y manejo de los

²⁰ Panamá. Gaceta Oficial No. 25176 del 15 de noviembre de 2004 [Online] Available from <http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/2083/CONSTITUTION.pdf> [Accessed on 27th October 2015]

²¹ Ley General de Ambiente de la República de Panamá (1998) [Online] Available from <http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=11839> [Accessed on 27th October 2015]

²² MASARDULE, O. (2012) *Análisis de Derecho Internacional, Legislación Nacional, Fallos, e Instituciones al Interrelacionarse con Territorios y Áreas de Conservación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales*. Reporte nº 7. Panamá. Available from http://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/images/stories/Database/legalreviewspdfs/lr_panama.pdf [Accessed: 27th October 2015]

²³ LOPEZ, A. (2009) *Protección al derecho de propiedad indígena en Panamá Amanecer Indígena* [Online] Available from <http://amanecerindigena.blogspot.nl/2009/06/proteccion-al-derecho-de-propiedad.html> [Accessed on 27th October 2015]

territorios indígenas y sobre la conservación de los recursos naturales. Por ejemplo, la Ley Fundamental Guna o “Anmar Igar” que se aplica en la Comarca de Guna Yala, contiene mecanismos propios para “*la protección de los Conocimientos Tradicionales y el ejercicio del derecho del Consentimiento libre, previo e informado en control del acceso a los recursos genéticos y el uso y la conservación de su biodiversidad a través de la práctica del derecho consuetudinario*”²⁴. A través de esta Ley Fundamental se establecen las relaciones no solo con el Estado sino también con instituciones de investigación y académicas así como con otros grupos.

En lo referente a género, Pueblos Indígenas y sus derechos, Panamá cuenta con institucionales nacionales que trabajan en estos aspectos como, por ejemplo, el Instituto Nacional de la Mujer. Sin embargo, me gustaría resaltar el papel y el trabajo de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá o CONAMUIP, al ser una organización desarrollada por y para mujeres indígenas.

Tras una primera reunión en 1993, durante el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, nació la Coordinadora Nacional. Pero fue en el año 1999 cuando se crea oficialmente la CONAMUIP tras conseguir reconocimiento jurídico. La CONAMUIP es la máxima representante de las mujeres indígenas de Panamá, incluyendo mujeres de los pueblos Guna, Emberá, Wounaan, Ngobe- Buglé, Naso y Bri-Bri. La CONAMUIP cuenta con mecanismos de comunicación internos que aseguran una relación y comunicación entre las mujeres indígenas de las comarcas, barriadas y comunidades. Intervienen a distintos niveles socio-políticos y administrativos, y están por ejemplo en contacto con las autoridades tradicionales de los Pueblos Indígenas. A nivel nacional, la CONAMUIP participó en la creación del Instituto Nacional de la Mujer y mantienen relaciones con movimientos de mujeres tanto nacionales como internacionales. Además de trabajar para asegurarse que los derechos de las mujeres indígenas son respetados e integrados en distintos procesos políticos y de toma de decisiones, la CONAMUIP organiza muchos talleres de capacitación sobre temas como la discriminación, educación indígena, justicia, salud y vivienda.

Cuadro de Texto II: Viceministro de Asuntos Indígenas

Dentro del abanico de instrumentos legales y gubernamentales, es importante resaltar que Panamá cuenta con un Viceministro de Asunto Indígenas bajo el Ministerio de Gobierno, cargo que actualmente ocupa Irene Gallego. La principal función del Viceministro es la de planificar, dirigir y coordinar la política indígena de la República de Panamá.

2.3. Primer Foro sobre los Pueblos Originarios

Durante la visita en octubre a Panamá, tuve la oportunidad de participar en el 1^{er} Foro de los Pueblos Originarios y por lo tanto es importante describir en que consistió este foro, ya que sirvió para poner de manifiesto algunas de las preocupaciones y movimientos actuales relaciones tanto con los derechos de los Pueblos Indígenas como con la conservación de ecosistemas y el cambio climático.

El foro tuvo lugar los días 11 y 12 de octubre, y consistió en diversas actividades como la organización de mesas de trabajo para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. En estas mesas se trataron temas como la soberanía y la seguridad

²⁴ MASARDULE, O. (2012) *Análisis de Derecho Internacional, Legislación Nacional, Fallos, e Instituciones al Interrelacionarse con Territorios y Áreas de Conservación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales*. Reporte nº 7. Panamá. Available from http://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/images/stories/Database/legalreviewspdfs/lr_panama.pdf [Accessed: 27th October 2015]

alimentaria, el cambio climático y las zonas costeras, emprendimiento y mujeres indígenas, y la medicina tradicional e intercultural.

También hubo muchas presentaciones por parte de expertos sobre temas como la juventud, género y educación sexual, turismo comunitario sostenible, consulta previa libre e informada, y los conocimientos tradicionales. Durante todas estas presentaciones y discusiones hubo danzas tradicionales de los pueblos Guna, Embera y Ngäbe-Buglé así como exposiciones de artesanía tradicional.



Además de expertos y otros asistentes interesados en aprender sobre estos asuntos, también participaron en este foro el Viceministro de Asuntos Indígenas Irene Gallego, y autoridades tradicionales como saglas y caciques.

El foro se cerró con la redacción y firma por parte de la mayoría de

*Fotografía 5: Grupo de danza tradicional Embera.
Créditos: Coraina de la Plaza*

participantes (incluyendo por ejemplo el Viceministro y la representante de CONAMUIP, Sonia Hernández) de una declaración en la que se hacía énfasis en la necesidad de que el gobierno ratifique la Convención 169 de la OIT.

Este foro volverá a celebrarse el año que viene durante las mismas fechas para compartir de nuevo experiencias y conocimientos así como analizar los avances logrados desde el último encuentro.

3. Los Pueblos Guna y Embera

El objetivo de esta sección es proporcionar información más específica sobre los pueblos Embera y Guna. Se describen algunos aspectos básicos sobre su organización política, social, relación con el medio ambiente, tradiciones así como la relevancia del papel de las mujeres en las comunidades

Es importante resaltar que la información recopilada aquí es solo una pincelada sobre los aspectos mencionados con el fin de crear una base para una mejor comprensión de la siguiente sección; tanto los Guna como los Embera son Pueblos Indígenas centenarios y es evidente que sus prácticas, tradiciones, organización y cultura abarcan mucho más de lo que aquí se explica.

3.1. El Pueblo Indígena Guna

Los Guna proceden originariamente del norte de Colombia desde donde emigraron hacia el Darién. Una vez en el Darién, los Guna tuvieron que enfrentarse a distintos grupos indígenas así como a invasores y colonizadores como los españoles, ingleses y escoceses. La migración de este pueblo hacia el Norte y a las islas comenzó aproximadamente a mediados del siglo XVIII, con algunas pequeñas poblaciones que permanecieron en la zona costera. No fue hasta mediados del siglo XIX que los Guna empezaron a desplazarse a la costa para terminar viviendo en las islas. Este fue un proceso gradual, quedándose al principio muchos de ellos en la desembocadura de los ríos. La independencia de Panamá en 1903 trajo consigo la ruptura de lo que hasta entonces había sido el territorio ancestral Guna²⁵.

En la historia más reciente del pueblo Guna, hay un momento clave que tuvo una influencia clara y muy importante en la situación actual de este pueblo; la Revolución Tule de Febrero de 1925. En los años previos a la Revolución, y habiéndose proclamado Panamá independiente pocos años antes, los gobiernos y autoridades nacionales intentaron “occidentalizar” a los Guna en repetidas ocasiones, erradicar su cultura y quitarles las tierras. De hecho el proceso de “occidentalización” a menudo consistía en intentar que las mujeres Guna no usasen la Mola, su vestimenta tradicional, o en quitarles el aro de oro que llevan en la nariz. La tensión fue en aumento desde el año 1921, hasta que en Febrero del 1925 se desencadenó la Revolución Tule.



Imagen 2. Mapa de Panamá con la comarca de Guna Yala en amarillo. Créditos:

En poco menos de un mes se llegó a un acuerdo de paz por el cual las autoridades panameñas se comprometían a respetar al pueblo Guna así como sus tradiciones y derechos. Fue en 1953 cuando se creó la que hoy en día se conoce como Comarca de Guna Yala, dando a los Guna autonomía y soberanía para gestionar sus tierras así como sus recursos marinos y terrestres. De hecho, los Guna tienen unos de los grados más altas de autonomía y auto-gobernanza entre los Pueblos Indígenas de América Latina y según contaron algunas de las personas entrevistadas, los Guna han sido consultados en varias ocasiones por miembros de otros Pueblos Indígenas sobre asuntos relacionados con la lucha por sus derechos.

²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Censo (2010) *Diagnostico de la Población Indígena de Panamá* [Online] Available from https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P6571INDIGENA_FINAL_FINAL.pdf [Accessed on 27th October 2015]

El pueblo Guna tiene un cuerpo política y procesos de toma de decisiones muy bien organizados y estructurados. Por una parte está el Congreso General Guna que hace las funciones de gobierno general y está formado por tres caciques que son elegidos en la Asamblea General por los delegados de las comunidades. La Ley Fundamental es el instrumento jurídico del que se sirve Guna Yala para relacionarse con el Estado de Panamá y para aplicarla en su territorio y espacio.



Por otra parte, cada una de las comunidades que viven en la comarca de Guna Yala, habiendo un total de 49, tienen su propia autoridad tradicional, el Sagla, y su propio Congreso Local. A nivel de comunidad también existe el Congreso General de la Cultura, el cual se encarga de mantener y conservar las tradiciones del pueblo. Además, cada comunidad tiene su propio reglamento interno que está avalado por el Congreso General. En lo referente a política, las mujeres tradicionalmente se limitaban a influir en las votaciones de los hombres a nivel familiar y en algunas comunidades aún no votan. Sin embargo, sus demandas por una mayor participación han llevado a que este papel cambie con los años y ya se han dado casos en los que se han elegido mujeres para los cargos de sagla y voceras²⁶ (los voceros son otro tipo de autoridad local tradicional).

Fotografía 6. Entrada por carretera a la Comarca de Guna Yala. Créditos: Coraina de la Plaza



Fotografía 7. Pescadores Guna en cayuco tradicional volviendo con la pesca. Créditos: Coraina de la Plaza

Otra institución destacable es la Contraloría la cual se encarga de administrar los recursos de la comunidad. Los fondos se recaudan por ejemplo de multas y se pueden usar, entre otras cosas, para construir obras que beneficien a la comunidad en general.

Los principales tipos de ecosistemas que se pueden encontrar en la región de Guna Yala son los bosques tropicales húmedos, manglares y ecosistemas marinos costeros y de arrecifes. La biodiversidad en esta comarca es alta, lo que ilustra por ejemplo las más de 150 especies de mamíferos que se pueden encontrar²⁷. Los Guna dependen sobre todo de los bosques y manglares que hay en tierra firme y cerca de las islas de donde obtienen, entre otras cosas, comida, medicina y materiales para construir sus casas. Además, el mar constituye una fuente importante de proteína animal. Los hombres

²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Censo (2010) *Diagnostico de la Población Indígena de Panamá* [Online] Available from https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P6571INDIGENA_FINAL_FINAL.pdf [Accessed on 27th October 2015]

²⁷ Chaplin, M. (2000). *Defending Kuna Yala: PEMASKY, the Study Project for the Management of the Wildlands of Kuna Yala*, Panama, Mac Chaplin, http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNACM974.pdf

normalmente se van de las islas con los primeros rayos de sol y navegan hasta tierra firme con sus cayucos tradicionales o en pequeñas embarcaciones para trabajar en el campo, volviendo a las islas antes de que el calor sea muy fuerte. Algunas de las plantas más comunes que forman parte de la dieta tradicional Guna son el coco, la yuca, el ñame, el maíz, la caña de azúcar, el cacao y el guineo²⁸.

Los Guna tienen una fuerte conexión con los ecosistemas y bosques que les rodean. Son conscientes de la importancia de tratar la naturaleza con respeto y gestionar los ecosistemas y recursos naturales de una manera sostenible para asegurar tanto su supervivencia como la de generaciones futuras. Como el sagla Leodomiro Paredes de la comunidad de Ustupu explicó, “*los humanos son parte de la naturaleza y no sus dueños*”. De hecho, la cosmovisión Guna dice que la casa (que se considera como un símbolo de unidad) “*no se limita a una choza, sino que nos lleva indefectiblemente a una tierra. Y esta casa (tierra) a su vez reclama a la gran casa que es la Madre Tierra. En definitiva, es la gran casa la que me hace hombre o mujer, y la que me ofrece elementos de libertad*”²⁹.

En cuanto al papel de las mujeres, puede haber diferencias entre las distintas comunidades. Sin embargo, generalmente la mujer es la que se ocupa de las tareas de la casa y de cuidar a la familia, siendo las que más tiempo pasan con los niños y por lo tanto, clave para la transmisión del conocimiento tradicional de una generación a otra. Como explicaron dos mujeres Guna durante las entrevistas realizadas en las visitas, en su día a día, se levantan temprano para preparar el desayuno y la comida a la familia, y pasan muchas horas (incluso hasta 8) cosiendo su vestimenta tradicional llamada Mola. Además de las Molas, las mujeres Guna también usan grandes y coloridos brazaletes en los brazos y las piernas así como una nariguera de oro. Las mujeres son también clave en la economía familiar porque, por ejemplo, muchas de las Molas son transportadas y vendidas en otros puntos de la comarca o en las ciudades, lo cual supone un ingreso en el hogar. Muchas de ellas también ayudan a los hombres a transportar los productos recolectados en el campo. Además, la sociedad es matrilineal, es decir, cuando una pareja se casa el marido se muda al hogar de la mujer. También hay muchas celebraciones y rituales en torno a la mujer durante sus distintas fases de crecimiento que sin embargo no hay para el hombre.



Fotografía 8: Don Leodomiro Paredes, Sagla de la comunidad de Ustupu. Créditos: Coraina de la Plaza

Cuadro de Texto III. Celebraciones en torno a la mujer.

Yamilka Hernández, la cual forma parte de la organización Movimiento de la Juventud Guna, explicó durante una entrevista que cuando las niñas nacen y se le hacen los agujeros para los pendientes hay una celebración en la comunidad. Cuando cumplen los 4 o 5 años hay otra para celebrar el paso de bebe a niña. La tercera es cuando se desarrollan y pasan de niña a adolescente. A los quince años se celebra la ceremonia de la “chicha larga” y es el paso a mujer que antiguamente significaba que ya podía casarse.

²⁸ REYES, C. (2011) *Plantas de Uso Tradicional en la Comarca Indígena de Gunayala*. Available from <http://gubiler.blogspot.nl/2011/06/plantas-de-uso-tradicional-en-la.html> [Accessed on 27th October 2015]

²⁹ Instituto Nacional de Estadística y Censo (2010) *Diagnostico de la Población Indígena de Panamá* [Online] Available from https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P6571INDIGENA_FINAL_FINAL.pdf [Accessed on 27th October 2015]



Fotografía 9: Mujeres Guna de Carti Tupile (a la izq) y de Usutpu (a la dcha) con Molas. Créditos: Coraina de la Plaza

3.2. El Pueblo Indígena Embera

El Pueblo Indígena Embera es originario del departamento colombiano del Chocó y son a menudo vinculados con los Wounnan. Aunque los Embera y los Wounnan comparten rasgos culturales (por ejemplo los trajes tradicionales son bastante similares) son grupos distintos, lo cual denota por ejemplo el hecho de que hablan lenguas diferentes³⁰. Los Embera llegaron a lo que hoy en día es Panamá a finales del siglo XVII y principios del XVIII, y se asentaron principalmente en la vertiente pacífico del Darién aunque más tarde también se extendieron por la Cuencas de los ríos Chucunaque y Tuira. Actualmente pueblan la comarca Embera-Wounnaan en Darién y



³⁰ RUNK, J. V. et al [Online] Available 1 27th October 2015]

Imagen 3: Mapa de Panamá con Comarca Embera-Wounnaan en amarillo. Créditos: http://centzuntli.blogspot.nl/2010_12_01_archive.html

ltural Ngóbe [df](#) [Accessed on

tienen también tierras colectivas tanto en la provincia de Darién como en la de Panamá³¹. Fue en el año 1983 cuando a través de la Ley 22 de noviembre se forma la Comarca Embera-Wounaan.

En cuanto a organización política, antiguamente la familia era la unidad superior. Sin embargo, con el transcurso de los años esta estructura ha ido cambiando a través de la formación de pueblos, lo que ha llevado a la adopción de la figura del Cacique que actúa como jefe y representante de la comunidad. A un nivel más alto que el de comunidad, en los años 1968-1969 se lleva a cabo el Primer Congreso Nacional de Indígenas en Alto de Jesús, y siguiendo el modelo político Guna, se eligieron los 3 primeros Caciques Generales. Además, en 1969 tanto los Embera como los Wounaan llevan a cabo el congreso general donde se sentaron las bases de la estructura política. Este momento marca también el inicio de su participación en la política nacional y de la lucha por el reconocimiento de su comarca. Actualmente, mientras que las comunidades que se encuentran fuera de la comarca están representadas por el Congreso General de Tierras Colectivas Emberá – Wounaan, aquellas ubicadas dentro de la comarca la representa el Congreso General Emberá –Wounaan.

Tradicionalmente los Embera vivían en Tambos que son viviendas circulares que se podían encontrar a lo largo de los ríos. Estas casas tan características se elevan sobre el suelo entre 1.5 y 2 metros mediante el uso de pilotes, son de madera y tienen un techo cónico hecho normalmente de hojas de palma. Hoy en día muchas familias aún viven en este tipo de casas pero en pequeñas poblaciones. En las comunidades Embera es también tradicional tener una casa comunal donde se reúnen para discutir asuntos relacionados con la comunidad, donde las autoridades pueden recibir a invitados, se celebran fiestas y eventos tradicionales, etc.



Fotografía 10: Casa comunal en Embera-Ipetí. Créditos: Coraina de la Plaza

En cuanto a la organización familiar, en el caso de los Embera, cuando una pareja contrae matrimonio, es la mujer la que se muda a casa del hombre donde es habitual que vivan los padres del mismo también. El miembro más anciano de la familia suele ser al que se le consulta cuando hay que tomar decisiones y resolver conflictos.

Algunas de las plantas que los Embera cultivan más a menudo son el maíz, la caña de azúcar, arroz, yuca, plátano, cítricos y piña. A través de la pesca y la caza obtienen

³¹ RUNK, J. V. et al (2011) *Pueblos indígenas en Panamá : una bibliografía*. Acción Cultural Ngóbe [Online] Available from http://binal.ac.pa/binal/iframes/archivos/UNA_BIBLIOGRAFIA.pdf [Accessed on 27th October 2015]

proteínas animales, y la alfarería y cestería se encuentran entre sus actividades productivas más comunes.³²

Debido al aumento del turismo, la artesanía, de la que se encargan principalmente las



Fotografía 11: Jóvenes Embera con su vestimenta tradicional. Créditos: Coraina de la Plaza

mujeres, se ha convertido en una fuente de ingresos importante para las familias. Por ejemplo, para tejer los canastos o cestos tradicionales, son las mujeres las que van al campo a recoger hojas de palma chungá. La chungá es una planta cuya fibra, tras lavarla para quitar el color verdoso, se utiliza para confeccionar estos cestos. Además de la artesanía, las mujeres son por lo general las encargadas del hogar y del cuidado de la familia, sobre todo de los niños, por lo que juegan un papel fundamental en la transmisión de conocimiento tradicional. También festividades relacionadas con las fases de crecimiento de la mujer. Por ejemplo, cuando una niña se desarrolla es tradición organizar una fiesta a la que se invitan a los vecinos y autoridades. Antiguamente la participación política de la mujer consistía en intentar influir en las decisiones a nivel de hogar. Pero esto ha ido cambiando en los últimos años y ya hay

mujeres que se han presentado y ocupado, por ejemplo, el cargo de Cacique.

Otra característica cultural de los Embera que salta a la vista son sus vestimentas tradicionales. Lo más característico de la vestimenta de las mujeres son sus coloridas faldas con diversos estampados de, por ejemplo, flores o animales que cubren hasta un poco por encima de la rodilla. Los hombres tradicionalmente usan taparrabos. Es también muy común el uso de collares de cuencas y pintarse el cuerpo sobre todo con formas geométricas.

Los Embera también son muy buenos talladores y se inspiran en la biodiversidad y ecosistemas que les rodean, tallando por ejemplo águilas y tortugas. Es habitual que naveguen por los ríos que se encuentran en su comarca con canoas por distintos



Fotografía 12: Mujeres y niños Embera. Mientras que las mujeres lavan la ropa y utensilios en el río los niños juegan a su alrededor y se bañan. Comunidad Embera-Ipetí.

Créditos: Coraina de la Plaza

a.com/etnias-de-

³² Toda Colombia (2018). colombia/grupos-indi

motivos como transporte, comercio y mantener el contacto con comunidades vecinas.

4. Evaluación de la Resiliencia de Conservación Comunitaria

En este capítulo se encuentran los procesos de evaluación sobre la resiliencia de conservación de comunidades Guna y Embera. Se describe la metodología empleada durante las evaluaciones, las amenazas a la resiliencia de las comunidades así como las iniciativas propuestas para sobreponerse a esas amenazas.

4.1. Evaluaciones en comunidades Guna

Las evaluaciones se llevaron cabo durante dos visitas; la primera tuvo lugar en julio del 2015 y la segunda en octubre del mismo año. Se visitaron varias comunidades con realidades y situaciones distintas en las que los procesos de evaluación variaron en algunos aspectos metodológicos pero con un mismo objetivo: que estas comunidades identificasen las principales amenazas tanto internas como externas a sus prácticas de conservación tradicionales así como la elaboración de sus propias propuestas para paliar esas amenazas. A pesar de las diferencias en la metodología, en todas las comunidades hubo reuniones y entrevistas con las autoridades locales y otros miembros interesados en participar.

4.1.1. Comunidad de Ustupu



Fotografía 13: Comunidad de Ustupu. Créditos: Coraina de la Plaza

La comunidad de Ustupu se encuentra en la isla de Usbud, una de las más de 360 islas que forman parte de la Comarca Indígena de Guna Yala. Esta comunidad se visitó en julio del 2015 y se llevó a cabo un taller de dos días de duración (24 y 25 de julio) en el que participaron tanto autoridades locales como el sagla Leodomiro Paredes y el jefe administrativo, como mujeres miembros del comité de mujeres de la comunidad, educadores y miembros de una ONG local.

Durante el primer día de taller los participantes hablaron de la relación de los Guna con la naturaleza, formas de manejo y gestión tradicionales con las que conservan los ecosistemas y recursos naturales e identificaron las amenazas internas y externas a la conservación comunitaria.

Una de las formas tradicionales Guna para conservar los bosques es a través de los sitios sagrados, los cuales están principalmente compuestos por bosques primarios, combinado con agricultura de

rotación o 'Nainu', la cual se practica principalmente en las tierras bajas. Hay distintos tipos de sistemas de agricultura tradicional Nainu, pero la principal característica es la de plantar especies de árboles útiles (se pueden usar para alimento, medicina o incluso construcción de casas) junto con otras especies vegetales. En la cultura Guna, el cultivo y cosecha de yuca, bananas, maíz, caña de azúcar y ñame es muy común. La combinación de especies útiles con especies vegetales autóctonas de manera rotativa ayuda a conservar tanto la biodiversidad como el suelo, el cual se erosionaría más rápidamente si se empleasen otras prácticas agrícolas más agresivas y/o en la ausencia de vegetación. Conservar la biodiversidad y el suelo con estas prácticas tradicionales tiene además otros beneficios como el mantenimiento de la fertilidad y la

disminución de la sedimentación en las zonas de costa y manglares. En cuanto a la protección de recursos marinos, tienen por ejemplo un periodo en el que está prohibida la caza de langosta que va de Marzo a Junio para evitar poner en peligro la población de esta especie y en algunas zonas se han iniciado proyectos para proteger las zonas de anidación de tortugas marinas.

En lo que respecta a las amenazas, todos los participantes estaban de acuerdo en que la erosión cultural, sobre todo entre la gente joven, se ha convertido en un problema muy importante entre otras cosas por la pérdida de conocimiento sobre como conservar y gestionar los bosques de forma sostenible. Esta erosión y pérdida parcial del conocimiento tradicional se identificó como una amenaza tanto externa como interna. Por una parte es algo externo ya que ha habido una gran influencia occidental tanto dentro de la Comarca de Guna Yala como en zonas colindantes que ha afectado el modo de vida tradicional Guna. Además, cuando la gente joven quiere tener estudios superiores tienen que emigrar a la ciudad. Muchos de estos jóvenes cuando vuelven a las comunidades ya no están tan predispuestos a vivir de manera tradicional y también traen consigo e introducen en la comunidad elementos occidentales. Por otra parte, es también una amenaza interna porque según comentaron los participantes del taller, algunas familias ya no ponen tanto esfuerzo en enseñar a sus hijos las tradiciones y cultura Guna. Las consecuencias principales de esta erosión cultural y “occidentalización” son la pérdida gradual de conocimiento tradicional sobre bosques y agricultura tradicional así como la aparición del consumismo.



Algunos participantes también dijeron sentirse preocupados porque ya empiezan a sentir los efectos del cambio climático. Explicaron que han notado cambios en los patrones de lluvias y viento, y por ejemplo, este año (2015) no llovió hasta la tercera semana de julio, lo que hizo que se echasen a perder los cultivos de maíz ya que la época de lluvias comienza en marzo. Hay incluso estudios recientes que muestran como en los últimos años se ha producido un aumento en el nivel del mar³³. Los impactos negativos en los manglares y la necesidad de restaurarlos también se han convertido en un motivo de gran preocupación para los Guna.

Fotografía 14: Participantes del taller en la comunidad de Ustupu. Créditos: Coraina de la Plaza

Por último, durante conversaciones informales mantenidas fuera del espacio del taller, algunos miembros de la comunidad también expresaron su preocupación por la acumulación de residuos dentro de la comunidad y sobre todo en las orillas de la isla. De hecho, contaban como los pescadores tiene que alejarse cada vez más de la isla

³³ <http://www.lapress.org/articles.asp?art=6295>

debido a la contaminación en el agua generada por los residuos. Explicaban como muchos habitantes de la comunidad no sabían qué hacer con los residuos inorgánicos, sobre todo con los plásticos y las latas. A pesar de que mucha gente sabe que la acumulación de residuos contamina y puede derivar en problemas de salud, muchos aún desconocen o están poco informados sobre, por ejemplo, los beneficios de reciclar y cómo hacerlo de manera adecuada. También comentaron que se necesita un sistema de saneamiento adecuado a la comunidad, ya que la población en Ustupu ha aumentado considerablemente durante los últimos años, y que están tratando de que el gobierno se encargue de facilitar las instalaciones necesarias.

Cuadro de Texto IV: Testimonio

Hermenecia Kantule explicó como toda ha cambiado. Cuando ella era joven las mujeres se levantaban temprano para coser sus Molas, preparar el desayuno a la familia y hacerse cargo de la casa. A veces, también ayudaban a transportar productos desde los bosques. Cuenta que su madre la enseñó a identificar diferentes especies útiles pero que los niños ahora no aprenden esas cosas. Hermenecia también apoyo la idea de crear una parcela piloto para los niños

Durante el segundo día, el taller comenzó con una presentación de Miguel Lovera sobre Agroecología y la importancia de los bosques para la conservación de la biodiversidad. Tras la presentación, los participantes comenzaron a discutir una propuesta para paliar la erosión cultural entre los más jóvenes de la comunidad, ya que esta se identificó como la principal amenaza a sus prácticas tradicionales de conservación y gestión de bosques.

Se plantearon varias soluciones potenciales como la creación de una escuela donde se enseñasen las tradiciones y cultura Guna, talleres de capacitación y excursiones al campo. Al final, se decidió que la mejor opción era el establecimiento de una parcela piloto donde se pudiesen encontrar y/o plantar especies útiles tradicionales y otras especies nativas. El objetivo es llevar a los niños a esa parcela para poder enseñarles a reconocer, manejar y gestionar esas especies así como pasar tiempo en el campo fortaleciendo de esta manera su conexión con la naturaleza. Se acordó que esta propuesta se tiene que llevar a cabo de una manera colectiva y no individual. También se habló de la necesidad de talleres de capacitación tanto para los adultos encargados de llevar a los jóvenes al campo como para los niños. De hecho, esta iniciativa que se propuso en julio ya ha empezado a desarrollarse y se está trabajando actualmente en la parcela piloto que se ha establecido en la comunidad de Manyala

4.1.2. Comunidad de carti Tupile

Esta comunidad se encuentra en una de las islas de la Comarca Indígena de Guna Yala y se visitó en octubre del 2015. Durante esta visita hubo un encuentro con las autoridades tradicionales y miembros de la comunidad en el que se discutieron aspectos relacionados con la conservación comunitaria y las amenazas a las que se enfrentan. Esta reunión no fue un taller sino que más bien consistió en conversaciones y un intercambio de opiniones informal donde los asistentes pudieron expresar sus puntos de vista y



Fotografía 15: Vista desde la comunidad de Carti Tupile, comarca de Guna Yala. Créditos: Coraina de la Plaza

preocupaciones. Las amenazas identificadas por los miembros de esta comunidad son similares a las descritas previamente por los participantes en el taller que se hizo en Ustupu.

Por ejemplo, los asistentes a la reunión mostraron gran preocupación por la erosión y el debilitamiento de las tradiciones y cultura Guna, sobre todo entre los miembros más jóvenes de la comunidad, lo cual afecta al uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de bosques y ecosistemas. Al igual que en otras comunidades Guna viviendo en islas, los miembros de Carti Tupile practican la agricultura de rotación de productos como la yuca, bananas y maíz, para lo cual tienen que desplazarse a tierra firme. Pero la influencia occidental también ha jugado un papel muy importante en la erosión cultural y la mayoría de los jóvenes ya no trabajan en el campo.

Además, la comunidad de Carti Tupile se encuentra cerca de otras islas que están destinadas al turismo y por lo tanto la influencia occidental se hace aún más evidente y constante. El turismo es una actividad económica muy importante en las comunidades

que rodean las islas destinadas a este sector, ya que genera empleo y otros ingresos derivados de, por ejemplo, la venta de artesanía Guna y la construcción de infraestructura. Sin embargo, esta fuerte presencia del turismo y los ingresos que genera, hace que muchos jóvenes prefieran trabajar en este sector antes que el campo, aumentando así la erosión cultural. Los asistentes a la reunión expresaron la necesidad de involucrar a un mayor número de jóvenes en el trabajo de campo para recuperar las prácticas y conocimientos tradicionales. El desarrollo de talleres de capacitación y el apoyo para llevar a cabo los mismos también los consideran necesarios.



Por otra parte, el tema de los residuos (sobre todo de botellas y plásticos) supone también un problema para esta comunidad. De hecho siendo

conscientes de esta problemática, se inició un proyecto llamado "Basura cero" en colaboración con, entre otros, ANCON (Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza), el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y IRR (Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo). A través de este proyecto se establecieron "Estaciones de Transferencia", las cuales básicamente consisten en contenedores para depositar por un lado el plástico y

Fotografía 16: Acumulación de botellas al lado de la estación de reciclaje en Carti Tupile. Créditos: Coraina de la Plaza

problemática, se inició un proyecto llamado "Basura cero" en colaboración con, entre otros, ANCON

(Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza), el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y IRR (Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo). A través de este proyecto se establecieron "Estaciones de Transferencia", las cuales básicamente consisten en contenedores para depositar por un lado el plástico y



Fotografía 17: Estación de Transferencia para reciclar en Carti Tupile. Créditos: Coraina de la Plaza

aluminio, y por otra parte otro tipo de residuos inorgánicos. Los residuos de esos contenedores se llevarían más tarde a tierra firme para ser reciclados. La idea era también vender las latas y dar un porcentaje de esa venta a las comunidades, pero hubo problemas con las ventas porque algunas personas (sobre todo los encargados de los botes) empezaron a gestionar esas ventas por su cuenta. Por lo tanto, por distintos motivos como una falta de planificación detallada, falta de continuidad en el trabajo por parte de organizaciones externas y una mala gestión de la venta de residuos, han llevado a que estos contenedores no se vacíen de forma regular, lo que ha dado lugar de nuevo al acumulamiento de residuos alrededor de los mismos. El sagla explicó que cuando hay organizaciones externas a la comunidad involucradas en el desarrollo e implementación de proyectos, una buena planificación, comunicación, trabajo común y seguimiento son absolutamente necesarios para evitar que estos proyectos fracasen.

En un principio está aún por decidir si esta comunidad formara parte en el futuro de la iniciativa CCR. Sin embargo, se consideró importante el tener estos encuentros y conversaciones, ya que a pesar de que las amenazas identificadas fueron similares, esta comunidad se encuentra en un contexto socio-económico distinto a la de Ustupu debido al papel que juega el turismo en esta zona. Por lo tanto es interesante para obtener una visión más integral de las amenazas a la conservación comunitaria que hay en la Comarca de Guna Yala.



Fotografía 18: Contraste entre tradición y turismo. A la izq mujer y niños en cayuco dejando Carti Tupile. A la dcha isla con instalaciones para turistas. Créditos: Coraina de la Plaza

4.1.3. *Barriada de Dagargunyala*

En octubre del 2015 también se visitó una de las barriadas Gunas que se encuentran en los alrededores de la ciudad Panamá. El objetivo era el de incluir comunidades que estuviesen viviendo fuera de la Comarca Guna Yala en un contacto mucho más directo con la ciudad para recoger de la manera más completa posible las distintas realidades a las que se enfrentan las comunidades Guna en Panamá.

Durante la visita a Dagargunyala se organizó una reunión con las autoridades locales (como el presidente, el técnico y el vocal), algunas integrantes del comité de mujeres y otros miembros de la comunidad. En esta reunión los asistentes explicaron los orígenes de este asentamiento, las amenazas que enfrentan así como iniciativas que han surgido en la comunidad para mitigar estas amenazas, y planes futuros para continuar trabajando en esas iniciativas y otras nuevas.

Como se explicó en la sección 1 de este informe, durante las últimas 3-4 décadas ha habido una migración significativa de Gunas fuera de la Comarca, y de hecho hoy en día se estima que viven más Gunas fuera que dentro de la Comarca. Esto se ha

traducido en la creación de barriadas o asentamientos alrededor de las ciudades. El proceso más común de asentamiento, como en el caso de Dagargunyala, es la migración de unas cuantas familias que empezaban a ocupar tierras y construir viviendas cerca la ciudad. Estos pobladores comenzaban entonces a construir con sus propios medios algunas infraestructuras básicas como caminos y pequeñas carreteras a la vez que la barriada iba aumentando en extensión, hasta el momento en que el las autoridades gubernamentales reconocían esas tierras y empezaban a ofrecer algunos servicios básicos como el de recogida de basuras.

En el caso de Dagargunyala, en el año 1990 llegaron unas 43 personas que empezaron a trabajar y construir sobre el terreno. En el año 1992 el gobierno reconoció esas tierras y en el 1996 se produjo una ampliación territorial. Actualmente, en esta barriada viven unas 200 personas en unas 83 casas o familias. La comunidad se auto-gestiona prácticamente en su totalidad a través de una tienda local en la que se venden alimentos y otros bienes básicos. El dinero recaudado a través de esta tienda se emplea en proyectos que benefician a toda la comunidad como la construcción y mejora de caminos, talleres de capacitación, eventos y festividades tradicionales, etc.

Hay una Junta Directiva que se renueva cada dos años y varios comités, como por ejemplo el comité de mujeres. El comité de mujeres se encarga entre otras cosas de transmitir las necesidades de la comunidad al presidente, coordinación de muchos eventos en la comunidad y de la atención a los aspectos culturales. Por ejemplo, minutos antes de empezar la reunión algunas mujeres del comité estaban reunidas haciendo un inventario de telas de la comunidad; estas telas son las que se utilizan para coser las Molas y con él pueden ver cuanta tela hace falta y quien las necesita.



Fotografía 19: Dagargunyala, provincia de Panamá. Créditos: Coraina de la Plaza

En cuanto a las amenazas percibidas por la comunidad, a pesar de estar en un contexto bastante distinto al de los Guna que habitan en la Comarca lejos de la ciudad, son en gran medida similares al de estas otras comunidades. Una vez más, la erosión cultural entre los más jóvenes y la consecuente pérdida de prácticas tradicionales se manifestó como la principal preocupación entre los asistentes a la reunión así como la mala gestión de residuos y sistema de saneamiento.

En este asentamiento ya se han desarrollado iniciativas propias para preservar las tradiciones Guna como, por ejemplo, el programa de educación bilingüe en la sala de

ordenadores para que los niños sigan aprendiendo y practicando el Guna³⁴, la escuela de danza Guna y el taller de costura de Molas. Sin embargo algunas de estas iniciativas no han podido llegar a buen puerto debido a la falta de personal capacitado (ver cuadro de texto V).

En lo que respecta al medio ambiente, explicaron que tienen un problema con la basura que quieren solucionar. Por una parte, a través de la Junta Directiva (tanto de esta barriada como de otras) se está presionando al gobierno para que implemente un sistema efectivo de recogida de basuras y para que mejoren el sistema de saneamiento eliminando las letrinas y mejorando las fosas sépticas. Actualmente los camiones de recogida solo pasan por la carretera principal y de forma irregular. Esto ha llevado a que muchas familiar quemen esa basura (incluyendo plásticos) en los patios de sus casas, lo cual puede derivar en problemas de salud. También les gustaría llevar a cabo una iniciativa propia consistente en talleres de capacitación y educación sobre reciclaje.

En cuanto a los bosques y el manejo sostenible de recursos naturales, los asistentes a la reunieron admitieron que lo más jóvenes han perdido ese contacto o conexión con la naturaleza tan importante para los Guna y sus prácticas tradicionales. Como parte de los esfuerzos que se están llevando a cabo en esta barriada, también les gustaría recibir apoyo para poder educar a los más jóvenes sobre la importancia de conservar los bosques y los recursos naturales. Temen que al haber crecido fuera de la Comarca y al estar en la ciudad sin un contacto directo con la naturaleza y los bosques, pierdan



Fotografía 20: Participantes de la reunión en Dagargunyala. Créditos: Onel Masarule

³⁴ La organización Telecentro Comunitario Dagargunyala se ha encargado de esto y se puede encontrar más información sobre esta iniciativa y la comunidad en su propia página web <http://www.telecentrodagargunyala.org/index.html>

esa conexión lo que llevaría también a perder u olvidar gran parte de su cultura y tradiciones. Por lo tanto, la educación, el refuerzo del conocimiento existente y la capacitación de los jóvenes así como el apoyo para llevar esto a cabo fueron las soluciones identificadas por los miembros de esta barriada para mantener el conocimiento y las prácticas de conservación comunitaria.

Cuadro de Texto V: Mujeres y sus Iniciativas

Las mujeres del comité presentes explicaron cómo se ha intentado llevar a cabo un taller para que las niñas aprendan a coser Molas. El principal motivo es mantener la tradición de tejer pero además muchas de esas Molas se venden en la ciudad por lo que suponen un aporte económico extra a nivel familiar y de comunidad. Se donaron tres máquinas para coser pero desafortunadamente estas máquinas están aún por estrenar. El problema es que muy pocas mujeres saben usarlas así que tienen que encontrar personas capacitadas y con suficiente tiempo para poder llevar a cabo este taller. El comité de mujeres sigue trabajando e intentando conseguir apoyo para que esta iniciativa tenga éxito.

4.2. Evaluación con la comunidad Ipetí-Embera

La evaluación CCRI con la comunidad Ipetí-Embera iba a tener lugar en julio del 2015 pero por complicaciones logísticas se decidió atrasarla hasta octubre. Una vez más, se llevó a cabo una reunión con las autoridades locales (incluyendo el cacique o jefe de la comunidad y el secretario) y otros miembros de la comunidad en la que se mantuvo una conversación e intercambio de opiniones informal.



Fotografía 21: Reunión en la comunidad Ipetí-Embera en la casa comunal tradicional. Créditos: Coraina de la Plaza



Antes de identificar las amenazas a la conservación comunitaria, los asistentes nos hablaron un poco sobre el origen de esta comunidad, el cual es relativamente reciente y consta de unos 525 habitantes. La actual comunidad Ipetí-Embera se encuentra a poco más de dos horas en coche de la ciudad de Panamá y fue, entre otras, una de las comunidades desplazadas de sus territorios en el año 1972 para la construcción de la represa hidroeléctrica en la zona del Alto Bayano, en la Provincia de Panamá. La construcción de esa

represa implicó la inundación de parte del territorio indígena y el consecuente desplazamiento de las comunidades. Además, los asistentes a la reunión nos explicaron que el gobierno iba a indemnizarles (con poco más de 500.000\$) pero que después de tantos años esto aún no ha ocurrido. Ni siquiera la electricidad que reciben en algunas partes de la comunidad procede de esta represa sino que viene de una central termoeléctrica ubicada en Darién. De hecho en Diciembre del 2014 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia condenando al estado de Panamá por la violación del derecho a la propiedad colectiva y los derechos a las garantías judiciales y protección judicial³⁵.

Fotografía 22: Camino el río de la comunidad Ipetí- Embera. Créditos: Coraina de la Plaza

En cuanto a las amenazas a la conservación comunitaria, dejaron muy claro que la principal preocupación de los asistentes a la reunión es la gran deforestación tanto en tierras que pertenecen a la comunidad como en áreas colindantes. Esta amenaza fue identificada como algo interno y externo.

Por una parte es interna porque algunos miembros de la comunidad han deforestado sus parcelas, aunque esto supone unos niveles bastante bajos en comparación con la deforestación total de la zona. Por otra parte es externa, porque gran parte de la deforestación es llevada a cabo por los “colonos” y grandes empresas o corporaciones. Es importante aclarar que en este caso, cuando se habla de colonos, se hace referencia a gente de otras áreas (la mayoría de las veces son campesinos) que se adueñan de tierras de manera ilegal y se dedican al clareo y tumba de árboles. Muchos de esos árboles se venden como madera y luego la tierra se usa para pastizales y ganadería. Además, en muchos casos los colonos venden esas tierras a terceras personas, como a terratenientes. Es entonces cuando los colonos se desplazan a otra zona donde el todo el proceso comienza de nuevo.

Cuadro de Texto VI: La fiebre del Cocobolo

Aunque en esta comunidad no hay cocobolo, en la provincia de Darién se produjo lo que se llegó incluso a bautizar como la “fiebre del cocobolo”. La madera de este árbol se ha usado para construir, cocinar y por ejemplo tradicionalmente para los Embera es un árbol sagrado del que usaban sus ramas y tronco para la confección de artesanías. Sin embargo, este árbol se empezó a talar de forma masiva para exportarlo, por ejemplo, a China y Europa, lo que ha dado lugar a su desaparición en algunas partes. El propio gobierno, a través de lo que entonces era la Autoridad Nacional del Ambiente, emitió en el 2008 una resolución por la cual prohibía la tala de especie por el riesgo a que desapareciese¹.

Debido a la deforestación, especies vegetales que los Embera usan tradicionalmente como medicina o para construir sus casas y canoas, han desaparecido o se encuentran en áreas mucho más alejadas. Como el Cacique Jeremia dijo, “*los bosques son nuestras farmacias*” y por ejemplo, ahora los botánicos tienen que desplazarse para encontrar especies medicinales, lo cual a su vez ha hecho que el precio de la consulta aumente.

Además los asistentes expresaron que no solo tienen miedo de que se acaben las especies útiles y la biodiversidad asociada, sino que esto también afecte a la disponibilidad de agua y que se alteren los ciclos. También comentaron la amenaza que supone el cambio climático y las variaciones en los patrones de lluvia. Por

³⁵ <https://ofraneh.wordpress.com/2015/01/09/hidroelectricas-y-pueblos-indigenas-corte-idh-condena-a-panama-por-violaciones-territoriales-a-los-pueblos-guna-y-embera/>

ejemplo, explicaron como el río que pasa por la comunidad (el cual visitamos después de la reunión) cuando llegaba abril solía crecer y aumentaba el caudal. Sin embargo este año en el mes octubre, esa crecida aún no se había producido por la falta de lluvias. Comentaron como antes las nubes quedaban “atrapadas” en los bosques y llovía mientras que ahora muchas veces las ven pasar de largo y no descargan el agua ahí.

Para paliar el problema de la deforestación y conservar los bosques y su biodiversidad asociada los asistentes decidieron que la mejor estrategia es llevar a cabo planes de reforestación con especies nativas, sean o no maderables. Los beneficios de la reforestación con especies nativas ya son conocidos por muchos miembros de la comunidad Ipetí-Embera. De hecho ya se han desarrollado e incluso implementado estos proyectos con algunas familias de la comunidad.

Mientras que algunas iniciativas han surgido a nivel individual, otras han involucrado terceras partes. Por ejemplo, Pablo que cuenta con casi 30 cabezas de ganado, contaba cómo tras observar las tasas de deforestación y hablar con un ingeniero agrónomo, decidió empezar a plantar en sus tierras especies de árboles nativas. Con esto no solo ha logrado recuperar parte de la vegetación sino que ahora los árboles proporcionan sombra al ganado.

Como ejemplo de proyectos que involucren a terceras partes, los asistentes nos comentaron que por ejemplo con el apoyo del Smithsonian Research Institute se comenzó un proyecto de reforestación de especies nativas y maderables en el que actualmente están participando 27 familias. Se acordó además que cada familia tenía que dar a la comunidad un 20% de los beneficios obtenidos a través de este proyecto.

Por lo tanto lo que se propuso en la reunión, fue continuar implementado proyectos de reforestación de especies nativas a través de la creación de conciencia entre todos los miembros de la comunidad, educación, capacitación sobre la importancia de conservación de bosques y biodiversidad así como la reforestación de las áreas que han sido dañadas. Como dijo el Cacique, es importante que estas propuestas no queden en una mera consultoría sino que se haga un seguimiento y se mantenga una comunicación fluida y regular entre las partes involucradas. Si hay fondos destinados a estas iniciativas, esos fondos deberían inyectarse directamente en la comunidad, en el terreno donde se va a trabajar. Del mismo modo los proyectos deberían ser gestionados por las dirigencias tradicionales de la comunidad con apoyo externo. Los jóvenes que asistieron a la reunión también comparten la opinión de que se necesita capacitación y apoyo para implementar estos proyectos de reforestación.

Por último, se sugirió la idea de ampliar esta estrategia de reforestación a áreas hídricas para crear corredores de vida. El problema es que las áreas hídricas que quieren reforestar están fuera de sus tierras lo cual puede traer problema con los colonos y hacer difícil las negociaciones. Para solucionar este potencial conflicto, los asistentes propusieron que sería bueno crear una estrategia conjunta de capacitación y educación sobre la importancia de conservar y recuperar los bosques que incluyese



también a colonos y campesinos en vez de solo a gente de la comunidad.

Fotografía 23: Niñas Embera jugando en el río de la comunidad. Créditos: Coraina de la Plaza

5. Recomendaciones y Conclusiones

En esta última sección se recogen las principales recomendaciones y conclusiones tanto de las evaluaciones formales CCRI como de las conservaciones informales y entrevistas llevadas a cabo durante las visitas. Como se puede ver a lo largo del informe, las preocupaciones y propuestas de las comunidades tienen muchos puntos en común. Por lo tanto, en vez de hacer un resumen para cada comunidad (ver sección 4 para las evaluaciones específicas), se ha optado por extraer aquellas que son comunes. A pesar de que hay aspectos muy similares, las comunidades involucradas viven en contextos diferentes y por lo tanto se enfrentan a realidades y problemáticas que pueden diferir. Por este motivo, también se incluyen referencias específicas a dichas comunidades. Esta variedad de contextos y realidades enriquece la evaluación CCRI y contribuye a ofrecer una visión más integral de las amenazas a los derechos y conservación comunitaria de los pueblos Embera y Guna de Panamá.

Cuadro de Texto VII: Principales amenazas identificadas por las comunidades

1. Erosión de la cultura e identidad con la pérdida consecuente de conocimientos tradicionales, incluyendo el conocimiento relacionado con la conservación y manejo sostenible de ecosistemas, bosques, recursos naturales y su biodiversidad asociada
2. Acumulación y mala gestión de residuos y los problemas asociados
3. Daños a los ecosistemas, sobre todo en bosques y su biodiversidad asociada
4. Efectos negativos del cambio climático percibidos sobre todo por cambios en los patrones de lluvias y vientos

5.1 Recomendaciones

Una de las recomendaciones o propuestas principales por parte de las comunidades es la de llevar a cabo distintos proyectos y actividades orientadas a fortalecer su identidad cultural y conocimiento tradicional. Las actividades que recomendaron, aunque son variadas, comparten el mismo objetivo; estas actividades deben centrarse en los miembros más jóvenes de la comunidad para asegurar la transmisión del

conocimiento tradicional y la cultura de estos Pueblos Indígenas a futuras generaciones, asegurando de esta forma la continuidad de las prácticas de conservación comunitarias y el manejo sostenible de los recursos naturales entre otras cosas.

Las recomendaciones finales para lograr este objetivo fueron: a) el establecimiento de una parcela piloto con especies útiles y nativas donde enseñar a los niños (taller de Ustupu), b) desarrollar talleres de capacitación y educación intentando involucrar al mayor número posible de miembros de la comunidad, c) búsqueda proactiva de personal cualificado para llevar a cabo algunos de estos talleres (como el de costura de Molas en Dagargunyala), d) búsqueda proactiva de personas en las comunidades que puedan llevar a cabo estas actividades así como e) identificar otras organizaciones que puedan estar interesadas en apoyar estos proyectos comunitarios.

Como se comentó en la sección 4, el tema de los residuos y los sistemas de saneamiento es algo que también preocupa en las comunidades. Para paliar estas amenazas, las comunidades recomendaron el seguir haciendo campañas y participar en política a distintos niveles para que el gobierno mejore el sistema de recogidas de residuos y saneamiento. También se propuso organizar talleres de capacitación para enseñar a la gente a reciclar así como informar sobre los efectos nocivos derivados de la mala gestión de residuos sobre la salud y el medio ambiente (en las comunidades de Carti-Tupile y Dagargunyala fue donde se puso más énfasis en el asunto de los residuos).

Otra de las propuestas es la de llevar a cabo proyectos de reforestación con especies nativas, sean o no maderables. La reforestación debe llevarse tanto en las parcelas de las familias que pertenecen a la comunidad como en otras áreas dentro de sus territorios. La comunidad Embera-Ipetí fue la que hizo más hincapié en esta medida.

También se puso de manifiesto la necesidad de una comunicación fluida y continuada con organizaciones (incluyendo la GFC) que quieran apoyarles para lograr estos objetivos. Las comunidades no quieren que estos proyectos queden solo en una mera reunión o consultoría sino que expresaron su interés en continuar trabajando de manera conjunta e invitaron a más visitas a la comunidad tanto durante la implementación de las propuestas como más adelante para ver los resultados de los proyectos.

Además, todas las comunidades contaron como ya han tenido experiencias anteriores (algunas de ellas en varias ocasiones) en las que se han intentado llevar a cabo proyectos relacionados con la conservación y restauración del medio ambiente dentro de sus territorios. Según contaron, muchos de esos proyectos habían fracasado, entre otras cosas, porque agentes externos llegaban con una propuesta preparada de antemano que no reflejaba de manera adecuada la realidad, el contexto y los deseos de la comunidad. Por lo tanto, junto con la comunicación y un trabajo conjunto continuado, las comunidades resaltaron la importancia y la necesidad de respetar sus deseos y opiniones cuando se desarrollen proyectos en sus territorios. Agradecieron el hecho de que la evaluación CCRI se haya hecho de abajo hacia arriba y de forma participativa, así como que ellos mismos fuesen los responsables de desarrollar estrategias y potenciales para paliar las amenazas identificadas. También explicaron que les gustaría que durante los siguientes pasos, los procesos de llevasen a cabo de la misma manera.

Durante las evaluaciones en las distintas comunidades también se mencionó en repetidas ocasiones la necesidad de seguir presionando al gobierno a través de distintos mecanismos para que se respeten todos los derechos de los Pueblos

Indígenas. A pesar de que Panamá cuenta con gran abanico de leyes e instrumentos políticos que abordan los derechos de estos pueblos, aún se cometen violaciones de los mismos y queda trabajo por hacer en esta materia (por ejemplo la comunidad Embere-Ipetí aún no ha sido compensada por el desplazamiento en 1972 por la presa hidroeléctrica). De hecho, esta sugerencia no solo la hicieron las comunidades que han participado en CCRI, sino que también durante el primer foro de pueblos originarios, los asistentes resaltaron la necesidad que hay, entre otras cosas, de que el gobierno ratifique la Convención 169 de la OIT para contar con otra herramienta jurídica internacional que ayude a fortalecer los derechos y la cultura de los Pueblos Indígenas en Panamá.

5.2. Conclusiones

Es evidente que las comunidades que han participado en el proceso de evaluación CCRI en Panamá se enfrentan a elementos tanto externos como internos que amenazan sus prácticas de conservación comunitarias. Estas comunidades a través de su conocimiento tradicional han sabido gestionar y hacer un uso sostenible de los recursos naturales que los rodean durante siglos y por ello mismo es fundamental apoyar las iniciativas que surgen del corazón de estas mismas comunidades.

Como queda recogido en este informe, las comunidades son conscientes de los impactos negativos del cambio climático, de la mala gestión de los bosques y su biodiversidad asociada así como de los riesgos que entraña el perder los conocimientos tradicionales. La naturaleza no solo es importante desde el punto de vista de la cosmovisión de los Pueblos Indígenas sino que además, y a pesar de la influencia occidental y la globalización, sigue proporcionándoles con los recursos necesarios para sobrevivir. Por estos motivos, son las propias comunidades las más capacitadas para proponer y llevar a cabo iniciativas que apoyen y fortalezcan la continuidad de sus prácticas de conservación.

Todas las comunidades expresaron también la importancia que tienen los talleres de capacitación tanto para seguir formando a gente que ya está involucrada en proyectos de conservación comunitaria como para iniciar e involucrar a otros miembros de la comunidad. Para las iniciativas de conservación comunitaria es esencial el que haya un esfuerzo comunitario por parte de sus miembros y no individual.

No solo es necesario promover las iniciativas de conservación comunitarias sino también hacerlas visibles a nivel nacional e internacional. A pesar de que los impactos positivos que este tipo de iniciativas tienen sobre los ecosistemas, recursos naturales y de manera más global sobre el cambio climático, cada vez son más reconocidos, aún queda mucho trabajo por hacer en este aspecto. Es importante que los responsables de formular políticas y otros actores estén debidamente informados sobre este tipo de proyectos y sus resultados, y dejar de lado las falsas soluciones al cambio climático y conservación de ecosistemas que siguen proponiéndose sobre todo a nivel internacional.

Desde un punto de vista económico y como se puede inferir de los resultados preliminares de las evaluaciones, muchas de las iniciativas propuestas están basadas en conocimiento y prácticas ya existentes que simplemente necesitan algo de apoyo para fortalecerlas, promoverlas y hacerlas visibles. Por lo tanto, no son necesarios los insumos ingentes de dinero que muchas falsas soluciones al cambio climático internacionales y nacionales requieren. Esto pone una vez más de manifiesto los beneficios de la iniciativas de conservación comunitarias.

Como queda reflejado en las evaluaciones, cuando estas iniciativas se desarrollan en conjunto con organizaciones externas, es fundamental asegurarse de que se respetan los protocolos y procesos de toma de decisiones tradicionales comunitarios así como que estos procesos sean participativos. Además, es también importante que participen distintos grupos de la comunidad como autoridades tradicionales, mujeres y jóvenes. Mantener una comunicación fluida, un contacto directo con las comunidades así como un trabajo conjunto continuado que respete los deseos de la comunidad, es clave para que las iniciativas que se desarrollan en colaboración con organizaciones externas tengan éxito.

Por otra parte, es también necesario informar a las comunidades sobre los instrumentos legales y jurídicos que pueden emplear cuando se violen sus derechos o para exigir que se respeten y amplíen. Muchas veces la existencia de estos instrumentos no llega a las comunidades y en otras ocasiones, cuando llegan, son demasiados complejos y contienen un lenguaje muy técnico difícil de entender por personas que no expertas en ese campo. Además, estos instrumentos también se pueden emplear para presionar a los órganos gubernamentales correspondientes para que desarrollen proyectos necesarios en las comunidades, como los mencionados sobre saneamiento, recogida de residuos y reciclaje.

Las comunidades deberían de ser apoyadas y respaldadas por los gobiernos nacionales y los mecanismos con los cuentan. El derecho a la consulta libre, previa e informa tiene que ser un requisito obligatorio para cualquier actividad de conservación (y otro tipo de actividades como construcción de infraestructuras) en áreas donde habiten Pueblos Indígenas o que puedan afectar de cualquier manera a su forma de vida. En la esfera internacional, los representantes de los gobiernos nacionales tienen que asegurarse y abogar por políticas e instrumentos que respeten y promuevan los todos los derechos de los Pueblos Indígenas así como ratificar aquellos convenios y herramientas ya existentes (por ejemplo el Convenio 169 de la OIT).

Es evidente que los Pueblos Indígenas son uno de los principales grupos afectados por el cambio climático, la deforestación y la mala gestión de recursos naturales por parte de actores externos, ya que aún viven en contacto directo con la naturaleza y dependen en gran medida del bienestar de la misma tanto para su supervivencia como para la de futura generaciones. Estos pueblos han habitado la tierra desde hace siglos y han sabido convivir con la naturaleza y hacer una gestión sostenible de los recursos.

Por lo tanto, ha llegado el momento, de que de una vez por todas, se escuche a estos pueblos, se respeten y promuevan sus derechos, se reconozcan sus conocimientos ancestrales y se tomen en cuenta sus opiniones y propuestas de conservación. Mientras se sigan ignorando sus voces, no haremos más que dar palos a ciegas en la lucha para mitigar y adaptarnos al cambio climático y a sus devastadoras consecuencias, perdiendo en el camino los ecosistemas y la biodiversidad del planeta así como la cultura e identidad de aquellos que han sabido vivir en el de una manera respetuosa y sostenible como han hecho, al igual que otros muchos Pueblos Indígenas, los Guna y Embera.